



CIRCULAR N° 1
ICS 5000005751

“SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE DETECTORES DE GASES”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSIERRA S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar ICS 5000005751 Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1.-

Observamos que, si bien los Términos de Referencia (TDR) mencionan de forma breve la provisión de repuestos de manera opcional, la planilla de cotización adjunta no incluye ítems ni espacios para presupuestar dichos repuestos.

Por lo expuesto, ¿podría confirmarnos cuál es el procedimiento a seguir en caso de que un sensor necesite ser reemplazado para cumplir con el servicio de calibración?

RESPUESTA 1.- El alcance del servicio es únicamente de calibración y no se requerirá mantenimiento correctivo.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 16 de abril de 2026.